

Subsidios y Beneficios Propios																				
Año	Mes	Tipo Subsidio o Beneficio	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio periodo o plazo de postulación	Fin periodo o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número de Beneficiarios	Razones de la exclusión de datos	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2016	Enero	Ayudas Sociales	Dpto. Social	Dirigido a todas aquellas familias del sector urbano y rural que se encuentren en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Vilcun que en la actualidad tengan problemas con su vivienda, mediagua u otra construcción, a causa de las condiciones climáticas o incendio estructural o que debido al tipo de construcción exista un deterioro evidente que impida poder habitar la vivienda por el grupo familiar. Requisitos: 1.- Entrevista Asistente Social. 2.-Encuesta, Registro Social de Hogares. 3.- Visita Domiciliaria.	\$ 15,000,000	Pesos	1/1/2016	12/31/2016	Cumplimientos requisitos	Se entrega en situaciones debidamente acreditadas con un máximo de tres veces al año, siempre y cuando se encuentre en situacion de vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta de forma inmediata.	"Apoyar a las familias de escasos recursos economicos, en la entrega de materiales de construcción, destinada a la reparación de la vivienda en que habitan"	Decreto	Decreto Exento	2161	12/31/2015	Enlace	0	No Aplica	Mejoramiento de Vivienda	
2015	Enero	Ayudas Sociales	Dpto. Social	Dirigido a todas las personas de la comuna, urbanas y rurales con discapacidad de escasos recursos. Requisitos: 1.- Tener Ficha de Protección Social, 2.- Certificado Médico o similares que acredite su condición de discapacidad y/o enfermedad 3.- Documentación que acredite la situación de escasos recursos como por Ejemplo: Finiquito, Liquidación de Sueldos, Demanda por alimentos, 4.- Solicitud que especifica técnicamente la ayuda que requiere.	\$ 9,000,000	Pesos	1/1/2016	12/31/2016	Cumplimientos requisitos	Se entrega en situaciones debidamente acreditadas con un máximo de tres veces al año, siempre y cuando se encuentre en situacion de vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta de forma inmediata.	"Apoyar a las familias de escasos recursos economicos", que no puedan financiar la adquisición un elemento que permita su autonomia".	Decreto	Decreto Exento	2161	12/31/2015	Enlace	0	No Aplica	Discapacidad	
2016	Marzo	Ayudas Sociales	Dpto. Social	Estos beneficios están dirigidos a todas las personas que en la actualidad cuenten con insuficientes recursos economicos para poder cubrir atenciones médicas , comprar medicamentos o pañales de adulto o niño 1.- Entrevista Asistente Social 2.- Encuesta, Registro Social de Hogares 3.- Certificado Médico (tanto para exámenes como para adquirir medicamentos) 4.- una o dos cotizaciones asociadas al monto de la consulta particular con especialista. 5.- Receta Médica (en caso de solicitar la compra de medicamento). Junto con ello una o dos cotizaciones del monto del medicamento, 6.- Certificado de paciente postrado en caso de solicitud paños adulto.7.- Finiquito de trabajo o Certificado Inscripción que acredita condición de Cesantía de la Oficina Municipal de Intermediación laboral).	\$ 9,000,000	Pesos	1/1/2016	12/31/2016	Cumplimientos requisitos	Se entrega en situaciones debidamente acreditadas con un máximo de una vez al año.	Contribuir a que las personas que cuenten con insuficientes recursos economicos puedan acceder a prestaciones de salud de forma particular, pasajes de locomociónpor control medico, adquirir medicamentos, exámenes medicos, sanamientos de terreno o pañales necesarios para poder mejorar su salud y junto con ello su calidad de vida.	Decreto	Decreto Exento	2161	12/31/2015	Enlace	0	No Aplica	Beneficios de Salud	
2015	Marzo	Ayudas Sociales	Dpto. Social	Dirigidos a todas aquellas personas que no cuenten o cuenten con insuficientes recursos actuales para poder cubrir los gastos en servicios funerales ante el fallecimiento de un familiar directo(conyuge, hija, padre, madre). Requisitos:1.- Entrevista con Asistente Social. 2.- Ficha Protección Social en la comuna de Loncoche. 3.-Certificado de Desfunción del familiar	\$ 1,000,000	Pesos	1/1/2015	12/31/2015	Cumplimientos requisitos	Se entrega en situaciones debidamente acreditadas con un máximo de una vez al año, siempre y cuando se encuentren en situacion de vulnerabilidad y/o necesidad.	Apoyar a aquellas familias que en la actualidad no puedan cubrir sus necesidades básicas debido a que no cuentan con los recursos o son insuficientes para cubrir estos gastos.	Decreto	Decreto Exento	2161	12/31/2015	Enlace	0	No Aplica	Beneficios de Servicios Funerarios	
2015	Marzo	Ayudas Sociales	Dpto. Social	Dirigido a todas las personas de la comuna, urbanas y rurales de escasos recursos. Requisitos: 1.- Tener Ficha de Protección Social, 2.- Documentación que acredite la situación de escasos recursos como por Ejemplo: Finiquito, Liquidación de Sueldos, Demanda por alimentos, Inscripción en Registro de Cesantia, Certificado en gastos médicos, si corresponde,	\$ 10,000,000	Pesos	1/1/2016	12/31/2016	Cumplimientos requisitos	Se entrega en situaciones debidamente acreditadas con un máximo de dos vez al año, siempre y cuando se encuentren en situacion de vulnerabilidad y/o necesidad.	Apoyar a aquellas familias que en la actualidad no puedan cubrir sus necesidades básicas debido a que no cuentan con los recursos o son insuficientes para cubrir estos gastos.	Decreto	Decreto Exento	2161	12/31/2015	Enlace	0	No Aplica	Beneficios de Canastas de Alimentos	